Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 415 -2026-DGA-CR

Lima, 11 MAR. 2026

VISTO:

El Informe N° 063-2026-DF-DGA/CR de fecha 9 de marzo de 2026, del Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01 se aprueba la Directiva N° 003-2024-EF/52.06, "Directiva para el manejo de la Caja Chica".

Que, de acuerdo con el numeral 5.1 de la citada directiva, en concordancia con la Directiva N° 38-2025-DF-DGA/CR, "Administración de la Caja Chica", la Caja Chica se constituye mediante resolución del director general de administración, o de quien haga sus veces en la entidad, con cargo al presupuesto institucional del año fiscal vigente. Asimismo, el numeral 5.4 establece que los gastos con cargo a la Caja Chica son autorizados por el director general de administración, siendo esta facultad indelegable.

Que, mediante la Resolución N° 007-2026-DA-CR de fecha 19 de enero de 2026, se designó a la señora Belit Tarazona Paredes, como titular responsable de la Caja Chica del Congreso de la República para el Año Fiscal 2026, y a la señora Nelly Díaz Costa como su suplente.

Que, con la Resolución N° 108-2025-2026-OM-CR de fecha 6 de marzo de 2026, la señora Belit Tarazona Paredes fue designada como jefa del Área de Contabilidad, por lo que, atendiendo a las necesidades operativas del Área de Tesorería y con la finalidad de garantizar la adecuada administración del Fondo de Caja Chica, se propone designar a los siguientes servidores:

- Titular del Fondo de Caja Chica: Nelly Díaz Costa
- Suplente del Fondo de Caja Chica: Jorge Luis Portales Azabache.

De conformidad con la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01 que aprueba la Directiva N° 003-2024-EF/52.06, "Directiva para el manejo de la Caja Chica" y la Directiva N° 38-2025-DF-DGA/CR, "Administración de la Caja Chica" aprobada por la Resolución N° 130-2024-2025-OM-CR.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 007-2026-DGA-CR, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo Primero**.- Autorizar la apertura de una caja chica del Congreso de la República para el Año Fiscal 2026 por el importe de S/ 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 soles) asignado al Área de Tesorería – Caja y designar como titular responsable de su administración a la señora **NELLY DÍAZ COSTA**, Especialista en Contabilidad del Área de Tesorería del Departamento de Finanzas, a nombre de quien se emitirán los pagos electrónicos. En caso de ausencia del titular, se designa como suplente al señor **JORGE LUIS PORTALES AZABACHE**.

Cualquier cambio en la designación de los responsables de la administración de la caja chica del Congreso de la República será comunicado expresamente por la jefatura del Departamento de Finanzas a la Dirección General de Administración."

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

GIANCARLO BERNAL NEGREIROS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA